

## CERTIFICADO LITERAL DE REGISTRO DE PERSONAS NATURALES



Código de Verificación Digital

54885762

Publicidad Nro. 2024 - 881351 07/02/2024 19:59:49

# 1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

## 2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

NINGUNO.

#### 3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

LIMA

Hora y Fecha:

**A las** 07/02/2024 19:59:45

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

Solicitud N° : 2024 - 881351 página 1 de 3

Fecha Impresión: 07/02/2024 19:59:45



# CERTIFICADO LITERAL DE

#### REGISTRO DE PERSONAS NATURALES



Código de Verificación Digital

54885762

Publicidad Nro. 2024 - 881351

07/02/2024 19:59:49

## **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE**

Partida Registral N°: 14659095

LIMA

Sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 14659095

#### INSCRIPCION DE MANDATOS Y PODERES

REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

**RUBRO: OTORGAMIENTO** 

A00001

PODERDANTE: CONSUELO DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RIOS, peruana, casada, identificada con D.N.I Nº 25602434.

APODERADO: LUIS FERNANDO RIOS RODRIGUEZ, identificado con D.N.I Nº 07593242.

**DOCUMENTO**: Por Escritura Pública de fecha 14/4/2021 otorgada ante notario de Lima, Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

FACULTADES: PRIMERO: POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LA PODERDANTE OTORGA PODER A EL APODERADO, PARA REALIZAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O MONEDA EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA PODERDANTE. EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL. YA SEA AHORROS, CUENTA CORRIENTE, DEPÓSITOS A PLAZO O CUALQUIER OTRA SIMILAR, EFECTUANDO DEPÓSITOS Y RETIROS EN DICHAS CUENTAS, LA RENOVACIÓN O REDENCIÓN DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO, ASÍ COMO EFECTUAR TRANSFERENCIAS A TERCEROS DESDE LAS MENCIONADAS CUENTAS, INFORMANDO A LA PODERDANTE. SOLICITAR LA ENTREGA DE TARJETAS VINCULADAS A CUALQUIERA DE LAS CUENTAS ANTES INDICADAS QUE MANTENGA LA PODERDANTE EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE CUENTA. B) COBRAR CHEQUES GIRADOS Á NOMBRE DE LA PODERDANTE Y DEPOSITARLOS EN LA CUENTA QUE SE ABRA PARA ESE FIN. C) ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIÉDAD DE LA PODERDANTE. ARRENDÁNDOLOS POR LOS PLAZOS, MONTOS DE RENTAS Y DEMÁS CONDICIONES COBRANDO Y RECIBIENDO EL IMPORTE DE LAS RENTAS; REALIZAR LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y REALIZAR REFACCIONES DE TODA CLASE; OTORGAR Y EXIGIR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE CANCELACIONES, YA SEA MEDIANTE DOCUMENTOS PRIVADOS O INSTRUMENTOS PÚBLICOS. D) SUSCRIBIR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE, TODO TIPO DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, USUFRUCTO, DACIÓN EN PAGO Y DONACIÓN, RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FIJANDO LIBREMENTE LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES DE DICHOS CONTRATOS, PUDIENDO MODIFICARLOS, ACLARARLOS Y AMPLIARLOS; QUEDANDO FACULTADO ADEMÁS, PARA CELEBRAR CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO, INDEPENDIZAR, DIVIDIR Y PARTIR, SUBDIVIDIR, AMPLIAR Y MODIFICAR BIENES INMUEBLES, REGULARIZAR EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, TRAMITAR Y OBTENER LICENCIAS MUNICIPALES, CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS MUNICIPALES. E) FORMULAR DECLARACIONES Y PAGOS DE TODO TIPO DE TRIBUTOS, INCLUIDOS LOS MUNICIPALES, DECLARACIONES JURADAS DE AUTOAVALUO, SOLICITAR DUPLICADOS DE HOJAS RESÚMENES Y AUTOAVALUOS, CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS, CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN, JURISDICCIÓN, PARÁMETROS, NOMENCLATURA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CERTIFICADO, REALIZAR TRÁMITES DE CARGO Y DESCARGO MUNICIPAL, SUSCRIBIENDO LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES, EFECTUAR TODO TIPO DE RECLAMACIONES E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS VINCULADOS A TRIBUTOS O MULTAS, INFORMANDO A LA PODERDANTE. F) REPRESENTAR A LA PODERDANTE EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO Y EJERCER TODOS LOS DERECHOS COMO ACCIONISTA. G) SUSCRIBIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES POR FUNDARSE O YA FUNDADAS, APORTANDO DINERO O BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA PAGAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBA. H) SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA CUAL SE RATIFIQUE, MODIFIQUE O ACLARE, ACTOS O CONTRATOS SUSCRITOS POR LA PODERDANTE CON ANTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER. I) REPRESENTAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN MUNICIPALES, POLICIALES, REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC, ONP, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 881351 página 2 de 3 LIMA Fecha Impresión : 07/02/2024 19:59:45



## CERTIFICADO LITERAL DE

### REGISTRO DE PERSONAS NATURALES



Código de Verificación Digital

54885762

Publicidad Nro.

2024 - 881351

07/02/2024 19:59:49

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

Partida Registral N°: 14659095



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14659095

#### INSCRIPCION DE MANDATOS Y PODERES

EDUCACIÓN, COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ, SERVICIO MÉDICO FAMILIAR - SEMEFA, ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EMPRESAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. AGUA Y DESAGÜE, GAS DOMÉSTICO, TELEFONÍA; Y EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN Y COBRO DE PENSIÓN DE VIUDEZ Y CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE PUDIERA CORRESPONDER A LA PODERDANTE. J) SUSCRIBIR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES. CONVENIOS DE PAGO Y REFINANCIACIÓN DE OBLIGACIONES ADEUDADAS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, INCLUYENDO LA RATIFICACIÓN DE GARANTÍAS QUE RESPALDEN DICHAS OBLIGACIONES Y LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS MEDIANTE MODALIDAD DE DACIÓN EN PAGO O CUALQUIER OTRA FORMA DE PAGO. SEGUNDA: ASIMISMO, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LA PODERDANTE OTORGA PODER A FAVOR DE EL APODERADO. CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y CON LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER DEMANDAS, CONTESTAR Y RECONVENIR EN TODA CLASE DE DEMANDAS, FORMULAR CONTRADICCIÓN. OPOSICIÓN. REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, PROPONER EXCEPCIONES; SOLICITAR, PRESTAR Y OPONERSE A LA PRUEBA ANTICIPADA, ASISTIR COMO PARTE A TODO TIPO DE AUDIENCIAS JUDICIALES, PARTICIPAR EN DILIGENCIAS JUDICIALES EXTERNAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL, LANZAMIENTO, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES Y PRESTAR CONTRACAUTELAS, OFRECER CAUCIÓN JURATORIA, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE CUALQUIER ACTO PROCESAL Y DE LA PRETENSIÓN, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, PARTICIPAR COMO POSTOR EN REMATES JUDICIALES, PUDIENDO ADJUDICARSE LOS BIENES OBJETO DE REMATE, RECONOCER HECHOS, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, RECONOCER LA DEMANDA, CONCILIAR JUDICIALMENTE, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PRESTAR DECLARACIÓN O ABSOLVER POSICIONES, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, SOLICITAR OFRECIMIENTO JUDICIAL DE PAGO, CONSIGNAR, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE DINERO, ASÍ COMO COBRAR LOS CHEQUES QUE SE HUBIEREN EMITIDO POR DICHOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, SOMETERSE A ARBITRAJE, CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS ARBITRALES CON LAS MISMAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTES MENCIONADAS. DEL MISMO MODO, LA PODERDANTE FACULTA A EL APODERADO PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SOLICITE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, ASISTA A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONCILIE EXTRAJUDICIALMENTE Y PUEDA DISPONER DE CUALQUIER DERECHO QUE SEA MATERIA DE CONCILIACIÓN. El título fue presentado el 15/04/2021 a las 08:51:27 AM horas, bajo el Nº 2021-00959274 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00357231-01.-LIMA, 16 de Abril de 2021, Presentación electrónica.

MARLLENY ZEHDETH PENAVELASQUEZ
Registrador Público'
Zona Registral Nº IX-Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 881351 página 3 de 3

Fecha Impresión: 07/02/2024 19:59:45